

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Riobamba comunica, que el predio detallado a continuación se encuentra en proceso para la Declaratoria como **BIEN MOSTRENCO** de conformidad a lo que establece el artículo 5,3 de la "ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN EL CANTÓN RIOBAMBA"

## PREDIO A DECLARARSE COMO BIEN MOSTRENCO

DIRECCIÓN:	Calle 12 de Octubre y Bernardo Darquea
SECTOR:	Barrio La Paz
PARROQUIA:	Veloz
ÁREA DEL TERRENO:	142.63 M2
Linderos Generales:	
Norte: Propiedad Particular en 15.97 m	
Sur: Calle 12 de Octubre en 14.36 m	
Este: Propiedad Particular en 13.46 m	
Oeste: Calle Bernardo Darquea en 3.94 m, Y 2.25 m	

La o las personas que se consideren afectadas por el proceso de Bien Mostrenco, podrán presentar sus reclamos u oposición conforme lo señala el artículo 5.4 de la mencionada ordenanza.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Riobamba